

DECRETO EXENTO N° 02151 /

MARIA ELENA, 12 AGO 2022 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

- 1.- Oficio de fecha 11/08/2022, del Director de Salud Municipal de María Elena, que solicita apertura de una Caja Chica por \$300.000.- (trescientos mil pesos), que será utilizado por la administración del CESFAM de María Elena, para atender necesidades operacionales de pagos de peajes de vehículos municipales por traslados de pacientes y pagos de gastos menores varios.
- 2.- Decreto N° 6870/21, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector salud municipal, año 2022.
- 3.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Fondos a Rendir de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) al Director de Salud Municipal de María Elena, para realizar pagos de peajes por traslados de pacientes en vehículos municipales y pagos menores (varios) de la administración del CESFAM de María Elena.
- 2° Gírese cheque por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), a nombre de don **OSCAR LEIVA GONZALEZ**, Director de Salud Municipal de María Elena, para pago de peajes por traslados de pacientes en vehículos fiscales y pagos menores (varios) del CESFAM, profesional que tendrá la responsabilidad de emitir Informes mensuales de Rendición de Gastos, con los respectivos respaldos de boletas y/o facturas respectivas.
- 3° Impútese gasto al ítem respectivo del presupuesto del sector salud municipal, año 2022.

Anótese, comuníquese y archívese.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

OFNR/MGU/DVH/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. - D.A.E.S.M. (2)

Archivo.